

**Intervención del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para presentar una reserva.**

**El presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:**

Compañeras y compañeros diputados.

Gramscij dice, que las modificación de las superestructuras en este sentido de la cultura, es lo mas difícil de hacer y todos tenemos que colaborar para modificar las estructuras culturales donde radican la desigualdad y donde radican la misoginia, donde radica el concepto

que se tiene del machismo de crucificar a la mujer y eso es lo que nos estamos planteando un cambio cultural.

Es un exhorto a las entidades públicas, en un principio era un exhorto a los Ayuntamientos ahora se ha convertido en un exhorto a las Entidades Públicas que manejan recursos públicos para que no se utilice recurso público para promover este tipo de concursos, qué planteamos pues que ninguna de esa entidades, no estamos en contra, que se organicen por la sociedad.

Que vayan los patronatos, que se utilicen estas figuras para organizar cualquier festejo popular, no no estamos en contra de ello, estamos en contra de la cosificación de la

mujer y de que los recursos públicos, incluidos los funcionarios, incluidos los vehículos, incluido todo eso, todo lo que implica recursos públicos se utilice para ello.

Desde luego que votamos para este acuerdo Parlamentario y en la Cuarta Transformación tenemos una convicción irrenunciable, que ha sido tajante para eliminar cualquier forma de violencia en contra de la mujer, contra las adolescentes, contra las niñas, particularmente aquellas que se manifiestan en expresiones sexistas, homofóbicas, ya lo decía yo misóginas. Que sostienen estas condiciones de desigualdad y discriminación pero que además violentan derechos humanos de las mujeres.

Como lo menciono la diputada Luissana Ramos en su iniciativa que es muy profunda es muy basta en cuanto a la argumentación, esta muy bien planteada, que estos eventos promueven estereotipos sexistas y la cosificación de las mujeres. tal vez lo más impactante y visible en estos

eventos se realicen con niñas y con mujeres adolescentes menores de edad.

Esto es realmente intolerable y tenemos que poner un alto y desde mi punto de vista al leer la iniciativa de la diputada creo podríamos haberla dictaminado favorablemente en todos sus puntos resolutiveos.

Desde mi punto de vista creo que es conveniente recuperar algunos de los planteamientos, entonces ya se modificó el dictamen agregando el tema de las entidades del Estado que maneja recursos públicos, no solamente los tres Poderes si no Órganos autónomos y demás Entidades.

Yo lo que estoy proponiendo, es entregar esta propuesta a la Mesa Directiva porque tendremos que hacer ahora la adecuación sobre el texto que ya aprobamos propuesto por la diputada Erika Luhrs, y propongo que lo voy a leer en el resurtivo primero que volvamos a traer resolutivo.

En el primero se establezca que en ámbito de su competencia se abstengan de utilizar recursos públicos o de solicitar aceptar o aceptar cualquier forma de financiamiento, participación o donación monetaria o de especie para la organización, promoción, hospicios o realización de estos concursos, certámenes o eventos similares, que evalúen, califiquen o premien la apariencia física, los atributos estéticos o las características corporales de niñas, adolescentes y mujeres.

Segundo.- Reformen sus disposiciones reglamentarias con la finalidad de prohibir expresamente el uso de recursos públicos en eventos que promuevan estereotipos de genero o cosifiquen a las mujeres.

La constitución o funcionamiento de comités, de concursos de belleza, contratación de servicios relacionados con dichos eventos, la difusión o promoción mediatica de los mismos y cualquier otra actividad que

promueva la cosificación del cuerpo de las niñas, adolescentes y mujeres y los estereotipos de genero.

Tercero. Que reorienten los recursos públicos que pudieran haberse destinado a dichos eventos para que otros programas y acciones que promuevan el desarrollo académico, científico y profesional de las mujeres, el emprendimiento y autonomía económica, su participación y liderazgo político y comunitario, el acceso a la educación, capacitación y formación profesional, el reconocimiento de los logros intelectuales, profesionales y deportivos y de liderazgo de las mujeres y la prevención y atención de la violencia de género con otras niñas y mujeres, esto es retomando el espíritu de la propuesta original de la diputada Luissana que lo propuso así.

Quiero reiterar no se trata de que los patronatos o que se organice el pueblo para estos fines sino que no se empleen recursos públicos para este tipo de concursos.

Gracias, presidente.